



Factura: 001-003-000027478



20170901043P04424

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901043P04424						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (13:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRIONES VISINTONIO JOSE FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0921509899	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	OPERADORA DEL PACIFICO S.A. OPACIF
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
VALOR DEL ACTO O CONTRATO:		3100000.00					

N° TRAMITE: 3098-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
11/01/18 2.1.1

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17 ENE 2018

RECIBIDO

11:30

TMM



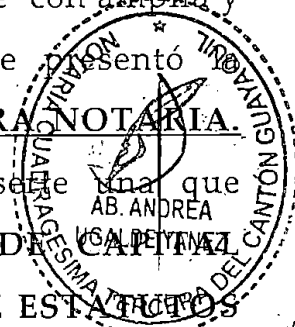
No. 2017-09-01-043-P04424

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO, Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL PACIFICO S.A.
(OPACIF)**

CUANTÍA: \$3'100,000.00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veinte de
diciembre del dos mil diecisiete, ante mí, Abogada
ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria Titular
CUADRAGÉSIMA TERCERA del cantón Guayaquil,
comparece: El señor JOSE FERNANDO BRIONES
VISINTONIO, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio
y residencia en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil
soltero, estudiante, en su calidad de GERENTE GENERAL
de la compañía OPERADORA DEL PACIFICO S.A.
(OPACIF), calidad que acredita con el nombramiento
debidamente otorgado a su favor y que se adjunta como
documento habilitante al presente instrumento. El
compareciente es mayor de edad, hábil para obligarse y
contratar. Bien instruido sobre el objeto y resultados de la
presente Escritura Pública, a la que procede con amplitud y
entera libertad, para su otorgamiento me presentó
minuta, cuyo tenor es el siguiente.- SEÑORA NOTARIA.
En el Registro de escrituras públicas inserte una que
contenga la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL**
SUSCRITO, Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS



1 que se suscribe al tenor de las siguientes cláusulas.-

2 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a otorgar

3 este instrumento el señor JOSE FERNANDO BRIONES

4 VISINTONIO en su calidad de Gerente General de la

5 compañía denominada **OPERADORA DEL PACIFICO S.A.**

6 (**OPACIF**), y, como su representante legal debidamente

7 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal

8 de Accionistas, de fecha veinte de diciembre de dos mil

9 diecisiete cuya acta se agrega como documento

10 habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Por

11 escritura pública otorgada ante el señor Notario

12 Público Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el veinte de

13 diciembre de mil novecientos noventa y seis, e

14 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el

15 día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y

16 siete, se constituyó la compañía denominada **BRIDGE**

17 **INTERMODAL ECUADOR S.A.**; B) Por escritura

18 pública otorgada ante el señor Notario Público

19 Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el diecisiete

20 de noviembre de mil novecientos noventa y siete, e

21 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el

22 día doce de diciembre del año mil novecientos

23 noventa y siete se reformó los estatutos de la compañía.

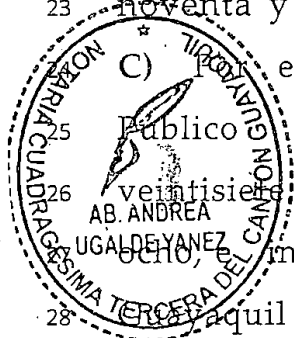
24 C) Por escritura pública otorgada ante el señor Notario

25 Público Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el

26 veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y

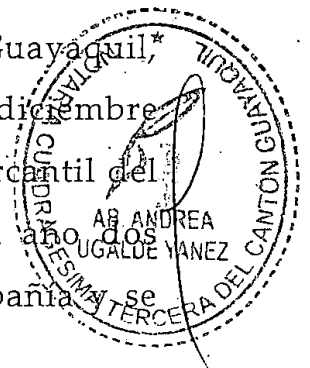
27 siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

28 Guayaquil el día veintitrés de diciembre de mil



Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 novecientos noventa y ocho se aumentó el capital social
2 y se reformó los estatutos de la compañía. D) Por escritura
3 pública otorgada ante el señor Notario Público Décimo
4 Séptimo del Cantón Guayaquil, el ocho de diciembre del
5 año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
6 Guayaquil el día veintitrés de febrero del año dos mil
7 uno, se Convirtió el Capital de la compañía BRIDGE
8 INTERMODAL ECUADOR S.A., de Sucres ecuatorianos a
9 Dólares de los Estados Unidos de América; E) Por
10 escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo
11 Sexto del Cantón Guayaquil, el abogado Rodolfo Pérez
12 Pimentel, el quince de septiembre del dos mil tres, e
13 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
14 tres de diciembre del dos mil tres, se cambió la
15 denominación de la compañía BRIDGE INTERMODAL
16 ECUADOR S.A. por la de **OPERADORA DEL PACIFICO**
17 **S.A. (OPACIF).**, y se reformó sus estatutos.- F) Por
18 escritura pública otorgada ante el señor Notario Público
19 Cuarto del Cantón Guayaquil, el seis de abril del dos mil
20 nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
21 Guayaquil el día cinco de julio del año dos mil diez se
22 reformó el objeto social y estatutos de la compañía. G)
23 Por escritura pública otorgada ante la señora Notaria
24 Pública Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil*,
25 abogada Andrea Ugalde Yanez, el veintinueve de diciembre
26 del dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del
27 Cantón Guayaquil el día treinta de diciembre del año dos
28 mil dieciséis, se aumentó el capital de la compañía

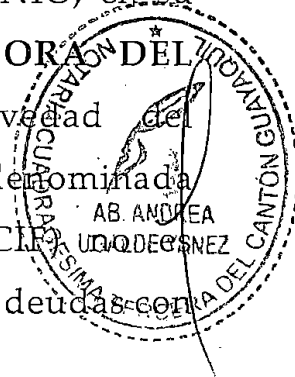


1 reformaron parcialmente los estatutos de la compañía. H)
2 La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
3 compañía OPERADORA DEL PACIFICO S.A. (OPACIF). en
4 su sesión celebrada el día veinte de diciembre de dos mil
5 diecisiete, resolvió Aumentar el capital de la compañía en
6 TRES MILLONES CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3'100,000.00)
8 mediante la compensación de los valores que constan
9 asentados en la cuenta contable "Aporte para Futuro
10 Aumento de Capital" signada con el número doscientos
11 quinientos- cero cero (200 500-00), de tal manera que en lo
12 sucesivo el capital sea de CUATRO MILLONES
13 DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA
14 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
15 AMÉRICA (US\$ 4'223,160.00). Asimismo, se resolvió la
16 reforma del ARTÍCULO CUARTO del Estatuto Social, según
17 consta de la respectiva acta de junta general extraordinaria
18 de accionistas. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**
19 **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con
20 tales antecedentes, el señor JOSE FERNANDO BRIONES
21 VISINTONIO, por los derechos que representa de la
22 compañía OPERADORA DEL PACIFICO S.A. (OPACIF), en
23 su calidad Gerente General y, como tal, su representante
24 legal, eleva a escritura pública el antedicho aumento de
25 capital, en los términos del Acta de Junta General
26 Extraordinaria de Accionistas del veinte de diciembre de
27 dos mil diecisiete, cuya copia autógrafa se agrega a esta
28 escritura como documento habilitante. Asimismo, eleva a

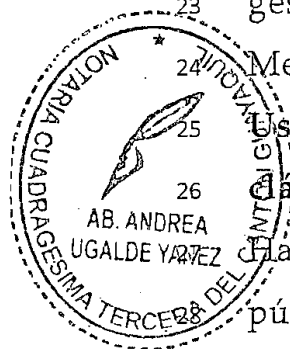
AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 escritura pública la reforma del ARTÍCULO CUARTO del
2 Estatuto Social, en los términos de la referida Acta de Junta
3 General Extraordinaria de Accionistas, de tal manera que el
4 referido artículo en adelante dirá: "ARTÍCULO CUARTO:
5 DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de
6 CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL
7 CIENTO SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
8 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4'223,160.00); dividido en
9 CIENTO CINCO MILLONES QUINIENTAS SETENTA Y
10 NUEVE MIL (105'579,000.00) acciones ordinarias y
11 nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de
12 dólar de los Estados Unidos de América cada una. Dicho
13 capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta
14 General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas
15 de la uno (001) a la ciento cinco millones quinientos
16 setenta y nueve mil (105'579,000), inclusive. Cada acción
17 de cuatro centavos de dólar (US\$ 0.04), que estuviere
18 completamente pagada, dará derecho a un voto en las
19 deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los
20 títulos de las acciones contendrán lo exigido por la Ley y
21 llevaran la firma del Gerente General de la compañía."

22 **CUARTA: DECLARACION BAJO JURAMENTO:** El
23 señor JOSE FERNANDO BRIONES VISINTONIO, en su
24 calidad de Gerente General de **OPERADORA DEL**
25 **PACIFICO S.A. (OPACIF)**, con la gravedad del
26 juramento, declara: a) Que la compañía denominada
27 **OPERADORA DEL PACIFICO S.A. (OPACIF)**, UNODESNEZ
28 contratista del estado ecuatoriano ni mantiene deudas con



1 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- b) Que el
2 aumento de capital que se suscribe en este instrumento
3 público se encuentra debidamente integrado y los valores
4 en él expresados se encuentran debidamente registrados
5 en la contabilidad de OPERADORA DEL PACIFICO
6 S.A. (OPACIF).- **QUINTA: DOCUMENTOS**
7 **HABILITANTES.**- Se agregan como habilitantes los
8 siguientes instrumentos: **UNO)** Copia del
9 nombramiento de Gerente General de la compañía
10 OPERADORA DEL PACIFICO S.A. (OPACIF).- **DOS)**
11 Copia certificada del Acta de Junta General
12 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
13 compañía OPERADORA DEL PACIFICO S.A. (OPACIF),
14 con fecha veinte de diciembre del dos mil diecisiete.-
15 **TRES)** Copia de la cédula de ciudadanía, certificado de
16 votación del representante legal y Registro Único de
17 Contribuyente de la compañía.- **SEXTA:**
18 **AUTORIZACIÓN.**- Se autoriza al abogado Niels
19 Torkil Falkentoft Bowen con matrícula del Foro de
20 Abogados número cero nueve guion dos mil diez
21 guion cincuenta y cuatro, para que realice a nombre
22 de OPERADORA DEL PACIFICO S.A. (OPACIF), las
23 gestiones necesarias para su inscripción en el Registro
24 Mercantil de Guayaquil, y demás que sean necesarias.-
25 Usted Señora Notaria sírvase agregar las demás
26 cláusulas necesarias para la validez de esta escritura.-
Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura
pública, la misma que se encuentra firmada por





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991383999001
RAZON SOCIAL: OPERADORA DEL PACIFICO S.A. OPACIF
NOMBRE COMERCIAL: OPERADORA DEL PACIFICO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BRIONES VISINTONIO JOSE FERNANDO
CONTADOR: GALLARDO VALERO WENDY SABRINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/01/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 27/01/1997
FEC. INSCRIPCION: 17/04/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/05/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE ELEVACION Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. 25 DE JULIO Número: S/N Carretero: VIA AL
PUERTO MARITIMO Referencia ubicación: DIAGONAL A LA BASE NAVAL SUR Telefono Trabajo: 042577537 Telefono
Trabajo: 042578009 Telefono Trabajo: 042577495 Email: wendy.gallardo@opacif.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 007
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS:

CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV 25 DE

Fecha y hora: 30/05/2017 10:07:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991383999001
RAZON SOCIAL: OPERADORA DEL PACIFICO S.A. OPACIF

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	07/06/2000
NOMBRE COMERCIAL:	OPERADORA DEL PACIFICO S.A. OPACIF				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE ELEVACION Y MANIPULACION
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE TRANSPORTE QUE SE ENCARGAN DE LA TRAMITACION DE LAS FORMALIDADES DE
ADUANA
ACTIVIDADES DE ALMACEN ESPECIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. 25 DE JULIO Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA
BASE NAVAL SUR Carretero: VIA AL PUERTO MARITIMO Telefono Trabajo: 042577537 Telefono Trabajo: 042578009 Telefono
Trabajo: 042577495 Email: wendy.gallardo@opacif.com.ec

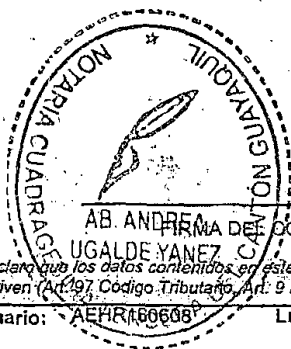
No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	CERRADO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	27/01/1997
NOMBRE COMERCIAL:	OPERADORA DEL PACIFICO S.A. OPACIF				FEC. CIERRE:	27/06/2008
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

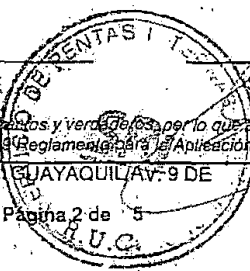
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE TRANSPORTE QUE SE ENCARGAN DE LA TRAMITACION DE LAS FORMALIDADES DE
ADUANA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Intersección: JOSE
SANTIAGO CASTILLO Referencia: FRENTE A MOTRANSA Edificio: CONAUTO Piso: 3 Kilómetro: 2,5 Telefono Trabajo: 042682531
Fax: 042682533 Telefono Trabajo: 042682532 Email: scoufinacc@maersk.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97, Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 4 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. 9 DE Mayo Fecha y hora: 30/05/2017 10:07:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991383999001
RAZON SOCIAL: OPERADORA DEL PACIFICO S.A. OPACIF

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/12/2003
NOMBRE COMERCIAL: OPERADORA DEL PACIFICO FEC. CIERRE: 15/12/2004
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE ELEVACION Y MANIPULACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AVENIDA DOMINGO COMIN Número: S/N Intersección:
AVENIDA PIO JARAMILLO

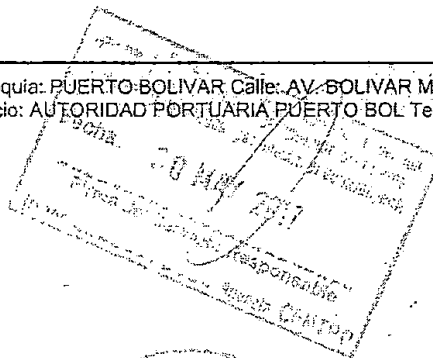
No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/11/2011
NOMBRE COMERCIAL: OPERADORA DEL PACIFICO S.A. OPACIF FEC. CIERRE: 22/10/2015
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE ELEVACION Y MANIPULACION
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE TRANSPORTE QUE SE ENCARGAN DE LA TRAMITACION DE LAS FORMALIDADES DE
ADUANA
ACTIVIDADES DE ALMACEN ESPECIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO-BOLIVAR Calle: AV. BOLIVAR MADERO Número: 3102 Referencia:
DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO Edificio: AUTORIDAD PORTUARIA PUERTO BOL Telefono Trabajo: 042483635



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal por ella
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: AEHR160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, 9 DE

Fecha y hora: 30/05/2017 10:07:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991383999001
RAZON SOCIAL: OPERADORA DEL PACIFICO S.A. OPACIF

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 09/08/2012
NOMBRE COMERCIAL: OPERADORA DEL PACIFICO S.A. OPACIF FEC. CIERRE: 22/10/2015
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE ELEVACION Y MANIPULACION
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE TRANSPORTE QUE SE ENCARGAN DE LA TRAMITACION DE LAS FORMALIDADES DE
ADUANA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: BARTOLOME RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Barrio: LAS
PALMAS Calle: AV. KENNEDY Número: S/N Referencia: FRENTE AL PUERTO DE ESMERALDAS

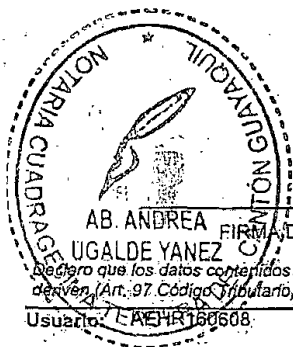
No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 27/05/2013
NOMBRE COMERCIAL: OPERADORA DEL PACIFICO S.A. OPACIF FEC. CIERRE: 30/04/2017
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAJE, CONSOLIDACION Y DESCONSOLIDACION DE CONTENEDORES, CARGA Y DESCARGA DE
MERCANCIAS O EQUIPAJE, INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA

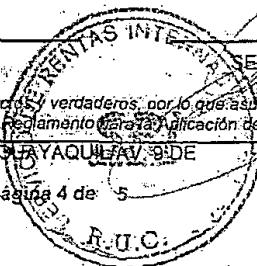
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. MARTHA DE ROLDOS Número: S/N Intersección: AV.
DOMINGO COMIN Referencia: FRENTE A TERRENOS DE AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL



AB. ANDREA
UGALDE YANEZ

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. 9 DE

Fecha y hora: 30/05/2017 10:07:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991383999001
RAZON SOCIAL: OPERADORA DEL PACIFICO S.A. OPACIF

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 08/06/2016

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 22/05/2017

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE ELEVACION Y MANIPULACION
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE TRANSPORTE QUE SE ENCARGAN DE LA TRAMITACION DE LAS FORMALIDADES DE
ADUANA
ACTIVIDADES DE ALMACEN ESPECIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: GUASMO OESTE Calle: AV. DON BOSCO Número: S/N
Referencia: JUNTO A ATLETIC CLUB Telefono Trabajo: 042577495 Email: wendy.gallardo@opacif.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

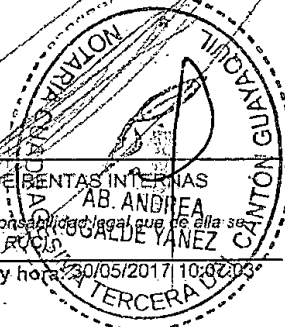
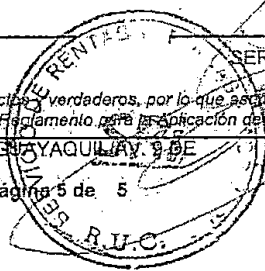
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, 9 DE

Fecha y hora: 30/05/2017 10:02:03

Página 5 de 5



ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OPERADORA DEL PACIFICO S.A. (OPACIF), CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

En la ciudad de Guayaquil, el veinte de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 08h00, en la sala de sesiones de las oficinas de la compañía OPERADORA DEL PACIFICO S.A. (OPACIF), ubicadas en la Av. 25 de Julio, diagonal a la Base Naval Sur, se reúnen los accionistas de la compañía **OPERADORA DEL PACIFICO S.A. (OPACIF)**, a saber: (1) la compañía APM TERMINALS INVESTMENT B.V., de nacionalidad holandesa, propietaria de 27,501 acciones, representada por medio de carta de autorización conferida a su favor por parte del apoderado de la compañía, señor Christian Parra González a la señora Virginia Samaniego Moreno; y, (2) la compañía INLAND SERVICES B.V., de nacionalidad holandesa, propietaria de 28'051,499 acciones; representada por su Apoderado Especial, el señor Christian Alberto Parra González. Todas las acciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (0.04 US\$) y cada una son ordinarias, nominativas y liberadas. Asiste también a la presente Junta Universal, el señor Jose Fernando Briones Visintonio; en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía Operadora del Pacífico S.A. (OPACIF).

Preside la sesión el Apoderado Especial de la Compañía INLAND SERVICES B.V., el señor Christian Alberto Parra González, y actúa como Secretario de la junta, el señor Jose Fernando Briones Visintonio, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc, y archivada en el expediente respectivo.

Se deja expresa constancia que para la celebración de esta Junta, los accionistas renuncian a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Comprobado el quórum legal, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de un millón ciento veintitrés mil ciento sesenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'123,160.00), representado por los apoderados de los accionistas, los cuales aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día los cuales fueron fijados por unanimidad:

- 1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital mediante compensación de créditos con la capitalización de las aportaciones para futuras capitalizaciones realizadas por los accionistas;**



2. Conocer y resolver sobre la reforma parcial del estatuto social como consecuencia del aumento de capital.

3. Autorizar al Gerente General de la compañía para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma parcial del estatuto social.

El Presidente Ad-Hoc de la junta dispone que se pase a conocer el referido orden del día y manifiesta que es necesario aumentar el capital de la compañía ya que el actual capital de un millón ciento veintitrés mil ciento sesenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'123,160.00) no refleja su realidad económica, por lo que sugiere elevarlo a cuatro millones doscientos veintitrés mil ciento sesenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4'223,160.00) a fin de solucionar este inconveniente.

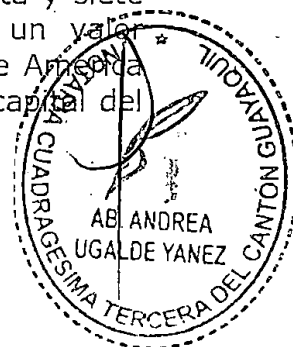
Actualmente, la compañía cuenta con tres millones cien mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3'100,000.00) en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones realizadas por ambos accionistas, con lo que se puede aumentar el capital por compensación de créditos para con ellos. La suscripción del nuevo capital debe ser proporcional a la repartición del mismo que tienen los accionistas

La Junta, luego de escuchar las propuestas resuelve unánimemente lo siguiente:

Aumentar el capital de la Compañía en TRES MILLONES CIENTO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3'100,000.00) mediante la compensación de los valores que constan asentados en la cuenta contable "Aporte para Futuro Aumento de Capital" signada con el número 200 500-00, de tal manera que en lo sucesivo el capital sea de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4'223,160.00).**

La Junta General ratifica unánimemente la entrega de dineros y declara que éstos no generaron interés alguno, cumpliendo así con lo establecido en la ahora derogada Doctrina Jurídico Societaria número 126 de la Superintendencia de Compañías.

Para el efecto, resuelve la Junta General que se emitan setenta y siete millones quinientas mil (77'500,000) nuevas acciones, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0.04); de tal manera que resulte repartido el capital del siguiente modo:



ACCIONISTA	ACCIONES	SUSCRIPCIÓN	TOTAL
INLAND SERVICES B.V.	28'051,499.00	77'422,500	105'473,999.00
APM TERMINALS INVESTMENT B.V.	27,501.00	77,500	105,001.00
TOTAL:	28'079,000.00	77'500,000	105'579,000.00

De inmediato, la Junta pasa a conocer sobre la consiguiente reforma del Estatuto Social, y la Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad que en adelante dirá:

"ARTÍCULO CUARTO: DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4'223,160.00); dividido en CIENTO CINCO MILLONES QUINIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL (105'579,000.00) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Dichó capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas de la uno (001) a la ciento cinco millones quinientos setenta y nueve mil (105'579,000), inclusive. Cada acción de cuatro centavos de dólar (US\$ 0.04), que estuviere completamente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán lo exigido por la Ley y llevaran la firma del Gerente General de la compañía." Los demás artículos quedan inalterados.

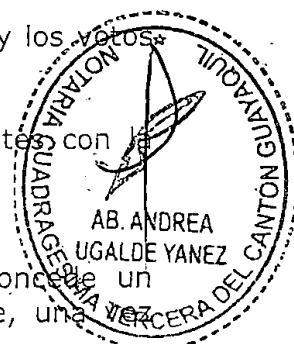
Aprobados que han sido el aumento de capital y la reforma del Estatuto Social, la Junta General resuelve finalmente autorizar al Gerente General de la compañía para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma parcial del estatuto social y a gestionar los demás documentos necesarios para cumplir lo resuelto por esta Junta para obtener su plena validez, y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales los antedichos aumentos de capital y reforma de estatutos, así como cualquier otro trámite público o privado necesario para cumplir lo resuelto por esta Junta.

Finalmente, Presidente Ad-Hoc de la Junta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Lista de asistentes, número de acciones que representan y los votos que les corresponde; y,
- Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez



reinstalada la sesión con las mismas personas anotadas en un inicio, es leída y aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se dio por terminada la sesión a las 11h00. F.) Los Accionistas: p. INLAND SERVICES B.V., Christian Alberto Parra Gonzalez, Apoderado/Presidente Ad-Hoc; y, p. APM TERMINALS INVESTMENT B.V., Virginia Elena Samaniego Moreno, Delegada; Jose Fernando Briones Visintonio Gerente General/Secretario.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL PACIFICO S.A. (OPACIF), AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO. Guayaquil, 20 de diciembre de 2017.

Jose Fernando Briones

Jose Fernando Briones V.
Secretario





Guayaquil, 22 de diciembre de 2016

Señor,
JOSE FERNANDO BRIONES VICINTONIO
Ciudad.-

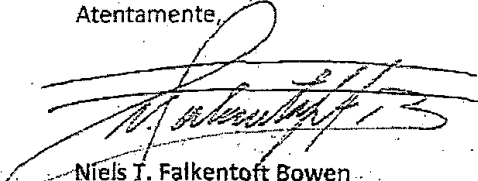
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo en informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía **OPERADORA DEL PACÍFICO S.A. OPACIF**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **TRES (3) AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con las facultades y atribuciones constantes en los estatutos sociales de la compañía. Dentro de sus funciones, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

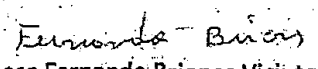
La compañía **OPERADORA DEL PACÍFICO S.A. OPACIF**, fue constituida con el nombre **BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A.**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 20 de diciembre de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de enero de 1997, cambiando su denominación por la de **OPERADORA DEL PACÍFICO S.A. OPACIF**, mediante escritura pública otorgada el 15 de septiembre de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 3 de diciembre de 2003.

El presente nombramiento sustituye al que tiene inscrito el señor Niels Torkil Falkentoft Bowen en el Registro Mercantil de Guayaquil de fecha 3 de agosto de 2015.

Atentamente,


Niels T. Falkentoft Bowen
Secretario de la Junta

Razón: Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía **OPERADORA DEL PACÍFICO S.A. OPACIF**, otorgado a mi favor por la Junta General Extraordinaria Universal de dicha compañía. Guayaquil, 22 de diciembre de 2016.


Jose Fernando Briones Vicintonio
C.C. No. 0921509899



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 53.818
FECHA DE REPERTORIO: 23/dic/2016
HORA DE REPERTORIO: 13:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Diciembre del dos mil dieciseis, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía OPERADORA DEL PACIFICO S.A. (OPACIF), a favor de JOSE FERNANDO BRIONES VICINTONIO, de fojas 55.194 a 55.197, Registro de Nombramientos número 14.816. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 53818



Guayaquil, 28 de diciembre de 2016

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0005983

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN

CIDUADANIA 0921509899-9

APELLIDOS Y NOMBRES
BRIONES VISINTONIO
JOSE FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1991-06-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCION SECUNDARIA **PROFESION / OCUPACION** ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BRIONES SOLORZANO JOSE FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VISINTONIO DELGADO PASQUALA NARCISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2019-11-25

FECHA DE EXPIRACION 2020-11-25

Y3343A1242

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
11 DE ABRIL 2017

056 JUNTA No.

056 : 118 NUMERO

0921509899 CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES BRIONES VISINTONIO JOSE FERNANDO

GUAYAS PROVINCIA

GUAYAQUIL CANTON

XIMENA PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION 1

ZONA 1

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Jaime Briones
FU PRESIDENTE DE LA JUV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Fernando Briones

Número único de identificación: 0921509899

Nombres del ciudadano: BRIONES VISINTONIO JOSE FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BRIONES SOLORZANO JOSE FERNANDO

Nombres de la madre: VISINTONIO DELGADO PASCUALA NARCISA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: VERÓNICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



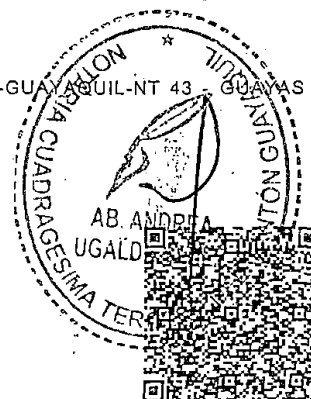
N° de certificado: 174-080-37461



174-080-37461

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0921509899

Nombre: BRIONES VISINTONIO JOSE FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

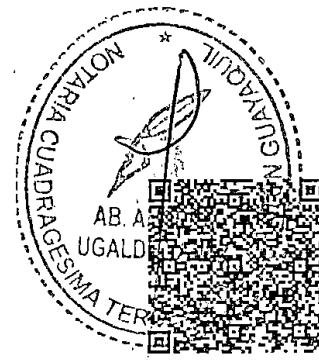
Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 178-080-37464



178-080-37464



Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 el Abogado Niels Torkil Falkentoft Bowen.- Registro
2 profesional número: cero nueve - dos mil diez - cincuenta
3 y cuatro del Foro de Abogados.- Para la celebración y
4 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
5 preceptos legales que el caso requiere, y leída que les
6 fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se
7 ratifica en la aceptación de su contenido y firman
8 conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de
9 esta Notaría la presente escritura de todo lo cual doy fe.-
10

11 p. OPERADORA DEL PACIFICO S.A. (OPACIF)

12 R.U.C. No.- 0991383999001
13

14 *Fernando Briones*

15 JOSE FERNANDO BRIONES VISINTONIO

16 GERENTE GERENAL

17 C.C. No.- 092150989-9

18 C.V. No.- 056-118
19
20
21
22

23 AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ

24 NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA

25 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
26
27
28



**ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO de ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL PACIFICO S.A. (OPACIF)**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil diecisiete.

**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:56.915
FECHA DE REPERTORIO:26/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:11:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **Aumento de Capital y La Reforma de Estatutos**, de la compañía **OPERADORA DEL PACIFICO S.A. (OPACIF)**, de fojas **55.880 a 55.897**, Registro Mercantil número **4.804**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 56915



Guayaquil, 02 de enero de 2018

REVISADO POR: A

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0264709

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17 ENE 2010

RECIBIDO
11/30
TUM